



RESOLUCIÓN N° 11.693
CORRIENTES, 16 de abril de 2021

VISTO

El Expediente N° 07-00395/21 por el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado, Ing. Agr. (Dra.) María Esperanza SARTOR, eleva a consideración el curso de Posgrado Independiente con modalidad educativa a distancia 100% virtual, denominado "Exploración, manipulación y visualización de datos con R", coordinado por la Ing. Agr. Pamela M. DIRCHWOLF; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a Ingenieros Agrónomos, Licenciados en Biotecnología, Licenciados en Biología, Veterinarios, Bioquímicos interesados en el conocimiento sobre uso y manejo de R y/o asistentes al 5to. Congreso Argentino de Fitopatología.

Que se desarrollará en forma virtual los días 3 al 7, 10 al 14, 17 al 21 y 27 de mayo de 2021, conforme al cronograma obrante en estos actuados.

Que la Dirección del curso está a cargo del Ing. Agr. (Dr.) Juan Edwards MOLINA, la Coordinación administrativa está a cargo de la Ing. Agr. Pamela M. DIRCHWOLF, Docente: Juan Edwards MOLINA, Auxiliares: Ing. Agr. Bruno PUGLIESE e Ing. Agr. Ignacio RODRÍGUEZ.

Que el mismo tendrá una carga horaria de 45 horas virtuales.

Que establece un cupo máximo de 30 (treinta) y un mínimo de 20 (veinte) alumnos, con un arancel de \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) para alumnos no asistentes al Congreso Argentino de Fitopatología; \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) para aquellos que acrediten inscripción al Congreso.

Que la Comisión de Posgrado aconseja su aprobación.

Lo resuelto en la sesión del 16 de abril de 2021 bajo la modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del Curso de Posgrado Independiente coordinado por la Ing. Agr. Pamela M. DIRCHWOLF, denominado "Exploración, manipulación y visualización de datos con R", a dictarse en esta Casa de Estudios en forma virtual.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar al mismo (3) tres créditos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el mencionado curso deberá autofinanciarse.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

fa/ego